



Desarticulan un grupo dedicado a la minería ilegal

#Pujilí | La operación se denominó "Cero Impunidad". Los detenidos fueron aprehendidos en flagrancia.

Foto: Cortesía. Pág. 4

Ministra de Gobierno Nataly Morillo cumplió agenda en Cotopaxi

La ministra Nataly Morillo, llegó a Cotopaxi este martes y visitó Latacunga y Salcedo. Se reunió con el sector de la transportación.



Autoridades analizan recorridos y horarios para la Mama Negra de septiembre



GAD-Latacunga recauda USD 17 millones por impuestos y servicios



Durante ocho meses del 2026, el Municipio de Latacunga registra una recaudación de aproximadamente USD 17 millones por concepto de impuestos y prestación de servicios. La meta de la administración municipal es alcanzar los USD 20 millones hasta finales de año, lo que permitiría mantener liquidez en las arcas municipales.

Foto: W.C./La Gaceta Pág. 5

Ciudadanos alertan por residuos de competencias deportivas en montañas de Latacunga

A este medio de comunicación han llegado denuncias ciudadanas expresando su preocupación por los desechos que permanecen después de actividades deportivas, principalmente elementos plásticos utilizados para delimitar circuitos en espacios naturales y calles.

Pág. 16



La frase

Noam Chomsky

"Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella en absoluto".

Editorial (0)

Deporte sin responsabilidad ambiental

Es inadmisibile que quienes organizan competencias deportivas en las montañas y espacios naturales de Latacunga se preocupen por marcar sus circuitos, pero no por recoger lo que dejan a su paso. Cintas plásticas, señalización y otros materiales utilizados durante las carreras terminan abandonados en senderos, calles y áreas rurales, convirtiendo actividades que deberían promover salud y respeto por la naturaleza en una fuente más de contaminación.

Aquí no se trata de cuestionar el deporte, sino la irresponsabilidad. Organizar una competencia implica asumir todas las obligaciones: planificar, señalizar, garantizar la seguridad y, sobre todo, dejar el lugar exactamente como estaba o mejor de lo que se encontró. No puede aceptarse que después de que los participantes cruzan la meta, los organizadores desaparezcan y sean otros ciudadanos quienes tengan que hacerse cargo de los desperdicios.

Las autoridades municipales también tienen responsabilidad. No basta con autorizar eventos y controlar el tránsito; deben exigir a los organizadores garantías de limpieza y verificar que estas se cumplan. Latacunga no puede convertirse en un escenario deportivo de usar y abandonar. Quien organiza y lucra con un evento debe responder por sus residuos. El deporte debe dejar buenos recuerdos, no basura en nuestras montañas.

Rafael Sandoval Egas (0)

Política sucia

Sin duda, en el mundo de la política se pueden ver las cosas más sorprendentes. Los camisetaos y las traiciones son el pan de cada día. Hoy, como lo ha dicho una candidata, no es lo mismo Runa que Rana. Una gran verdad que ha causado risa e indignación a la vez en la ciudadanía.

La alianza entre Luisa González y Pachakutik es el más puro ejemplo de lo sucia que puede ser la política. Este partido indígena se ha cansado de hablar mal del correísmo, señalándolo de ladrón, traicionero y con otros términos despectivos; aparentemente estaban en las orillas opuestas de sus ideales y propuestas. Pero vemos que hoy la afinidad va más allá de los insultos y las desavenencias.

Sin duda, el descrédito y la falta de credibilidad que actualmente tiene Pachakutik crece. En años pasados fueron varios los escándalos, entre ellos la polémica frase "Si roban, roben bien", atribuida a uno de sus dirigentes. Esto generó fuertes cuestionamientos dentro y fuera del movimiento, especialmente en nuestra provincia, donde sigue pendiente el proceso judicial contra Jorge Guamán, acusado de delincuencia organizada por un presunto perjuicio de más de 30 millones de dólares. También existen otros casos que han involucrado a dirigentes y exfuncionarios en delitos como peculado, violación y otras infracciones.

¿A dónde va a parar esta organización política con sus contradicciones y escándalos? Un movimiento que ha dejado de contar con el respaldo de buena parte de su propia gente y en el que, al parecer, solamente unos pocos han sido los grandes beneficiarios del poder que alcanzaron, poder que desperdiciaron para favorecer intereses particulares.

Es ahí donde se reflejan las verdaderas intenciones de algunos de sus líderes, quienes poco o nada han hecho por mejorar la triste situación del pueblo indígena que continúa enfrentando pobreza, exclusión y falta de oportunidades. La política puede cambiar de camiseta, de discurso y hasta de enemigos, pero lo que no debería cambiar es la dignidad y la coherencia de aquello que se defiende.

La fotografía (1)



Ofrecimientos

Como sucede en todo proceso electoral y en toda campaña anticipada, los aspirantes a las dignidades secciones no pierden oportunidad para manifestar sus ofrecimientos en las visitas que realizan a comunidades y barrios de los diversos cantones, uno de los ofrecimientos que más se escucha es el de la seguridad; bajo el principio de los difíciles momentos que vivimos actualmente; lo que no sabe la mayoría de la población es cómo van a ejecutar un plan para bajar o eliminar la inseguridad.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador
FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safia, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



La Escuela Isidro Ayora: noventa años sembrando futuro

Eduardo Salgado Enríquez

Hay lugares que no son solamente edificios. Hay lugares que se quedan para siempre en la memoria, porque entre sus paredes aprendimos a leer el mundo, a descubrir nuestras propias capacidades y, sobre todo, a entender quiénes somos. Para muchas generaciones de latacungueños, la Escuela Isidro Ayora es uno de esos lugares entrañables que forman parte de la historia íntima de la ciudad.

Hoy, cuando se aproxima a cumplir noventa años de vida institucional, resulta inevitable volver la mirada hacia el pasado y recordar a aquella escuela que recibió a varias generaciones de niños y que, con el paso del tiempo, se convirtió en una verdadera institución de la educación pública de Latacunga.

Hubo una época en que, para las familias de nuestra ciudad, existían fundamentalmente dos caminos educativos: la educación confesional y la educación laica. Mis padres optaron por esta última y, gracias a aquella decisión, tuve el privilegio de ingresar a las aulas de la Escuela Isidro Ayora. Allí comenzó una parte esencial de mi historia.

Recuerdo con especial gratitud a la señorita Clara Ramón de Gutiérrez, mi maestra de primer grado. Fue ella quien tomó nuestras pequeñas manos, quizá todavía inseguras, y nos condujo por el maravilloso territorio de las primeras letras. En aquellas aulas aprendimos que cada palabra podía abrir una puerta y que cada página podía conducirnos hacia un mundo desconocido. Años después comprendemos que quienes nos enseñaron a leer y escribir también nos estaban enseñando, sin saberlo, a interpretar la vida.

Junto a ella estuvieron otros verdaderos maestros, como Mario Argüello y tantos profesores cuyos nombres permanecen unidos a nuestros recuerdos. No fueron simplemente transmisores de conocimientos. Fueron educadores en el sentido más profundo de la palabra: hombres y mujeres que nos orientaron, nos corrigieron, nos alentaron y nos enseñaron a caminar por el sendero de la responsabilidad, del respeto y del esfuerzo.

En la Escuela Isidro Ayora aprendimos castellano, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. Pero aprendimos también otras lecciones que ningún currículo puede contener completamente: aprendimos a convivir, a compartir, a respetar al compañero y a reconocer que el valor de una persona no depende de su condición económica ni de su origen.

La escuela era, en cierto modo, un crisol de clases sociales. Allí se encontraban niños provenientes de diferentes hogares y circunstancias. Sentados en los mismos pupitres, jugando en los mismos patios y compartiendo las mismas lecciones, descubríamos que la educación podía ser uno de los espacios más hermosos para construir igualdad.

Y fue también allí donde aprendimos a querer nuestra tierra. Latacunga dejó de ser simplemente el lugar donde habíamos nacido para convertirse en parte de nuestra identidad. Sus calles, sus paisajes, sus tradiciones y su gente comenzaron a formar parte de ese patrimonio afectivo que cada estudiante lleva consigo durante toda la vida.

La historia de la Escuela Isidro Ayora se proyecta, además, hacia la cultura y la memoria. Su museo constituye un extraordinario legado para la ciudad y es fruto del trabajo filantrópico de destacados latacungueños, entre quienes sobresale el maestro Rodrigo Campaña Escobar. En sus espacios se conserva una de las colecciones arqueológicas más importantes relacionadas con la cultura aborígen Panzaleo, integrada por cerca de dos mil piezas, entre utensilios domésticos, adornos corporales y otros vestigios de nuestro pasado.

A esta riqueza arqueológica se suman importantes muestras del folklore andino, especies botánicas y faunísticas del Ecuador y una valiosa colección numismática. De esta manera, la escuela no solamente educa para el futuro: también custodia la memoria de quienes nos precedieron.

Noventa años son mucho más que una cifra. Son miles de rostros, incontables cuadernos, generaciones de maestros, incontables recreos, ceremonias, amistades, aprendizajes y despedidas. Son niños que llegaron de la mano de sus padres y que, muchos años después, regresaron convertidos en profesionales, ciudadanos y abuelos, llevando todavía en algún rincón del corazón el recuerdo de sus primeros maestros.

Por eso, al acercarse el nonagésimo aniversario de la Escuela Isidro Ayora, no basta con celebrar la longevidad de una institución. Hay que celebrar su huella. Porque una escuela perdura verdaderamente cuando permanece en la memoria de sus alumnos y cuando aquello que enseñó continúa viviendo en sus vidas. La Isidro Ayora pertenece a la historia de Latacunga, pero también pertenece a la historia de cada uno de nosotros. Sus aulas fueron testigos de nuestra infancia; sus maestros, compañeros de nuestros primeros sueños; y sus enseñanzas, semillas que el tiempo no ha podido borrar.

Hoy, al mirar hacia atrás, solo queda decir gracias. Gracias a la escuela, gracias a sus maestros y gracias a quienes comprendieron que educar a un niño es, en realidad, sembrar el futuro de una ciudad.

Que los noventa años que se aproximan encuentren a la Escuela Isidro Ayora con la misma vocación con la que abrió sus puertas: educando, formando y sembrando en cada generación el amor por el conocimiento, por la gente y por esta hermosa tierra latacungueña.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Recursos

Uno de los secretos mejor guardado en la política ecuatoriana y en las campañas electorales es de dónde llegan los recursos, para que los candidatos puedan promocionar sus campañas buscando el voto mayoritario.

Al respecto mucho se ha dicho por algún tiempo; es decir se ha preguntado y se ha exigido que los candidatos y dirigentes nos digan de dónde provienen los recursos para promocionar a los diversos candidatos.

Al respecto se conocen muchos comentarios, algunos candidatos tratando de explicar y otros diciendo olímpicamente que no saben dónde llegan los recursos, quienes son los que financian la campaña y cuáles son los acuerdos.

Sobre este tema han existido muchos comentarios y denuncias, se ha acusado a varios candidatos de recibir recursos económicos de forma ilegal, de origen negativo, se ha llegado a decir que tienen vínculo con la corrupción.

Mientras tanto los candidatos cada vez que son consultados se salen por la tangente, o se atreven a decir que no saben de dónde vienen; otros explican que son aportes de sus coidearios.

Hay campañas electorales donde se mueven miles de millones de dólares, mientras tanto lo que reciben del máximo organismo electoral no alcanza ni para una concentración, entonces hay que buscar en otros lados.

Denuncias no han faltado, han faltado investigaciones, han faltado sanciones, han faltado respuestas; este comportamiento de los candidatos deja muchas incógnitas y el deseo de conocer la verdad de esos recursos.

Ustedes se han de acordar que en una campaña electoral de hace más de dos décadas un banquero declaró que entregó varios millones de dólares a un candidato que ganó las elecciones.

Se posesionó de presidente de todos los ecuatorianos y seguida las investigaciones enfilaban al presidente, a la hora de la verdad fue destituido y se conoció de lo que en su momento llamó una generosa donación.

Llegó la crisis bancaria, llegaron las medidas en contra de los ahorristas y a la hora de la verdad quebró el banco, cuyo propietario entregó millones al candidato que luego ejerció la primera magistratura.

Entonces se puede decir que los actos de corrupción a la hora de recibir generosas donaciones para la campaña, vienen desde hace décadas, ahora se podría decir fácilmente que se trata de actos de corrupción y de dinero mal habido.

Ante esta realidad es importante que las autoridades ejerzan un verdadero control de los recursos invertidos en la campaña, por parte de los diversos candidatos, quienes deben declarar la verdad de esos recursos y evitarse comentarios comprometedores.

(I)

Desarticulan un grupo dedicado a la minería ilegal

#Pujilí | La operación se denominó "Cero Impunidad". Los detenidos fueron aprehendidos en flagrancia.

La Policía ejecutó el 18 de Agosto de 2026 un operativo en el sector Tingo La Esperanza, Caserío California, en el cantón Pujilí. La intervención permitió la desarticulación de un grupo delictivo en delito flagrante por la actividad ilícita de recursos mineros mediante el allanamiento de 05 inmuebles. La operación se desarrolló tras conocerse que sujetos no identificados realizaban labores de minería ilegal en el sector. En coordinación con la DGI y la autoridad competente mediante acto urgente, se identificaron y allanaron cinco inmuebles. El operativo contó con el apoyo táctico y preventivo de GIR, UMO, Crimi-



Foto: Cortesía

■ Los detenidos no tenían antecedentes.

nalística y el Eje Preventivo, logrando la aprehensión de 07 ciudadanos y la incautación de varios indicios asociativos. Ninguno tenía antecedentes.

Los indicios son: 4 terminales móviles de diferentes marcas y modelos, dos radios Handy, una balanza digital, tres motores de bombas de agua, una motosierra

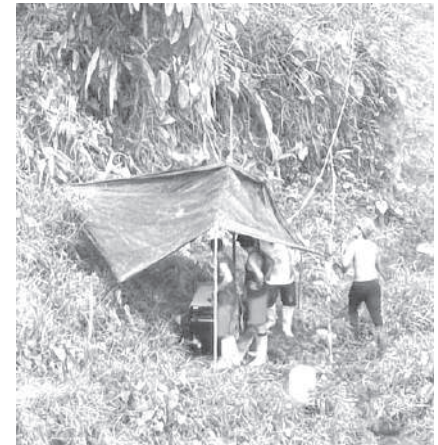


Foto: Cortesía

marca HUSQVARNA, color tomate, tres bateas metálicas, una Zaranda metálica, dos palas metálicas, una Barra metálica, una Carretilla metálica y varias canecas color amarillo.

Los aprehendidos y los indicios ingresados bajo cadena de custodia fueron puestos a órdenes de la autoridad competente.

(I)

Ministra de Gobierno Nataly Morillo cumplió agenda en Cotopaxi



Fotos: Cortesía

■ Ministra cumplió agenda en Cotopaxi.

La ministra Nataly Morillo, llegó a Cotopaxi este martes y visitó Latacunga y Salcedo. Se reunió con el sector de la transportación.

La ministra de Gobierno Nataly Morillo, llegó este martes, 18 de agosto de 2026. A Cotopaxi, para entre otras cosas participar en una mesa de trabajo con el sector transportista. También estuvo el Viceministerio de Servicios y Transportes, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), representantes de las distintas modalidades. En este espacio

las autoridades escucharon los planteamientos y necesidades para avanzar en soluciones concretas.

"El Gobierno Nacional fortalece el diálogo directo y el trabajo articulado para atender las necesidades del sector", informó el Ministerio de Gobierno a través de sus cuentas oficiales.

En el marco de la agenda de la

ministra Nataly Morillo, además, visitó el cantón Salcedo, donde compartieron con niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades. "Fue una jornada valiosa y enriquecedora, que nos permitió escuchar y conocer de cerca sus necesidades. Desde el Gobierno Nacional seguimos trabajando en territorio por el bienestar de nuestra provincia", dijo Morillo. En Salcedo se socializó los mecanismos de prevención y erradicación de la violencia basada en género, un trabajo conjunto para

garantizar entornos seguros y libres de todo tipo de violencia. La ministra de Gobierno, en este espacio destacó las acciones que impulsa el Gobierno Nacional para construir una cultura de paz, promover la equidad y prevenir toda forma de discriminación y violencia.

La última vez que estuvo la ministra en Latacunga, fue en el Aeropuerto Internacional Cotopaxi, cuando rescatistas llegaron desde Venezuela, luego del terremoto en La Guaira.

(I)

COVID-19 CORONAVIRUS

**Estamos con uds.
Juntos venceremos
esta pandemia.**

5 DÉCADAS
Junto a ti...

@LaGacetaL
 LaGacetaCotopaxi
 LaGacetaCotopaxiec

GAD-Latacunga recauda USD 17 millones por impuestos y servicios

Durante ocho meses del 2026, el Municipio de Latacunga registra una recaudación de aproximadamente USD 17 millones por concepto de impuestos y prestación de servicios. La meta de la administración municipal es alcanzar los USD 20 millones hasta finales de año, lo que permitiría mantener liquidez en las arcas municipales.

Rodrigo Palacios, director Financiero del Municipio de Latacunga, explicó que, a finales de julio, el Ministerio de Finanzas realizó la transferencia correspondiente a la alícuota del mes de mayo. Sin embargo, están pendientes los pagos correspondientes a junio, julio y agosto. La deuda del Gobierno Nacional con el GAD-Latacunga



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Rodrigo Palacios, director Financiero del GAD-Latacunga.**

por este concepto asciende aproximadamente a USD 6,6 millones. Según Palacios, el retraso en estas transferencias se mantiene desde años anteriores.

De igual manera, existe un retraso

en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por parte del Gobierno Nacional. En Latacunga existen obras financiadas con estos recursos y, ante la falta de las transferencias, el Municipio ha tenido que cubrir las planillas por avance de obra con recursos propios. La deuda por devolución del IVA asciende a USD 5,5 millones; de este monto, ya se ha recibido una parte y quedan pendientes aproximadamente USD 2,5 millones.

El director Financiero señaló que, durante los ocho primeros meses del año, la recaudación por concepto de impuesto predial urbano y rural, agua potable, contribución especial de mejoras, arrendamiento de espacios públicos y otros servicios llegó a aproximadamente USD 17 millones. El

Municipio registra un ingreso promedio de \$60.000 diarios.

Palacios destacó que, en comparación con el mismo periodo de 2025, existe un incremento en la recaudación. Estos recursos han permitido mantener cierta liquidez y cumplir con el pago de las planillas correspondientes a las obras que se ejecutan en el cantón. La proyección es cerrar 2026 con una recaudación de USD 20 millones.

Respecto al pago de las planillas de las obras que se ejecutan en Latacunga, Palacios aseguró que el Municipio se encuentra al día. Explicó que, conforme los contratistas presentan las planillas y estas ingresan a la Dirección Financiera, se procede con el trámite correspondiente para su cancelación.

(1)

Moradores de la calle Pangua piden mayor seguridad y atención vial

Mejoramiento vial, mayor seguridad y atención a los problemas del sector son algunos de los pedidos de los moradores de la calle Pangua, en la ciudadela Maldonado Toledo, quienes solicitan a las autoridades municipales y entidades competentes una mayor atención a las necesidades de los diferentes barrios de la ciudad.

El pasado fin de semana, un vehículo chocó contra un poste de alumbrado público en la calle Pangua, dejando sin energía eléctrica y servicio de internet a varias viviendas durante algunas horas. El servicio eléctrico fue restablecido luego de que la Empresa Eléctrica reemplazara el poste afectado. Mientras tanto, las

operadoras de internet continúan con los trabajos para cambiar el cableado dañado y restablecer el servicio en los domicilios.

Silvana Taco, moradora del sector, señaló que producto del accidente fueron afectados dos postes y varios domicilios se quedaron sin internet. Los cables dañados quedaron tendidos en la calle, por lo que las empresas operadoras han acudido para realizar las reparaciones y reconectar el servicio. Los moradores piden que, una vez concluidos los trabajos, los cables retirados sean recogidos y no queden enrollados o abandonados en la vía, situación que, según indicaron, genera una mala imagen para el barrio.

Otro de los pedidos está dirigido al área correspondiente del Municipio de Latacunga para que se reali-



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Moradores piden el mantenimiento de la calle Pangua y solicitan a las operadoras de internet retirar los cables dañados una vez concluidas las reparaciones.**

ce un mejoramiento integral de la carpeta asfáltica de la calle Pangua, que presenta deterioro debido a los años de uso y al constante tránsito vehicular hacia San Felipe. Los moradores consideran que los trabajos de bacheo que se ejecutan periódicamente no constituyen una solución definitiva. En cuanto a los servicios de recolección de basura y agua potable, señalaron que no han registrado inconvenientes.

La inseguridad es otra de las preocupaciones de los moradores. Señalaron que caminar por el sector durante la noche resulta peligroso y

que se han registrado asaltos perpetrados por personas que se movilizan en motocicletas. Aunque cuentan con un botón de pánico coordinado con la Policía Nacional, consideran que este mecanismo no ha sido suficiente. A esto se suma, según los moradores, la falta de patrullajes frecuentes de la Policía Nacional y de Seguridad Ciudadana del Municipio de Latacunga. Los habitantes de la calle Pangua hacen un llamado a las autoridades para que atiendan estos problemas y fortalezcan la seguridad y el mantenimiento vial en el sector.

(1)

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



(I)

Bella Mena asume la presidencia de Conagopare-Cotopaxi tras renuncia de Edison Yáñez



Foto: W.C/La Gaceta

■ Bella Mena fue posesionada como presidenta de Conagopare-Cotopaxi.

Bella Mena asumió la presidencia de la Conagopare-Cotopaxi, luego de la renuncia de Edison Yáñez, quien dejó el cargo para participar en las elecciones seccionales de noviembre de 2026. En los próximos días se elegirá al nuevo vicepresidente de la organización, que agrupa a los 33 gobiernos parroquiales de la provincia.

El pleno de la Asociación de Gobiernos Parroquiales de Cotopaxi conoció la renuncia presentada por Yáñez y procedió a posesionar a Mena, quien hasta entonces se desempeñaba como vicepresidenta de la organización.

La nueva presidenta anunció que convocará a una sesión extraordinaria a los 33 presidentes de las juntas parroquiales de Cotopaxi para elegir al nuevo vicepresidente, cargo que, por equidad de género, corresponderá a un hombre. Además, presentará un informe sobre la situación en la que recibe la institución y las actividades pendientes.

Mena señaló que durante el tiempo que permanezca al frente de la organización continuará apoyando a las 33 parroquias en la elabora-

ción de estudios, justificativos técnicos y fiscalizaciones necesarias para la ejecución de proyectos en sus territorios. Sin embargo, reconoció que una de las principales limitaciones de la institución es la falta de personal técnico para atender los requerimientos de los GAD parroquiales.

Respecto a las transferencias económicas mensuales del Ministerio de Finanzas a los GAD parroquiales de Cotopaxi, la presidenta indicó que, hasta hace poco, el Gobierno Nacional mantenía al día el pago de las alcúotas, con excepción de una junta parroquial. No obstante, señaló que a inicios de 2026 los gobiernos parroquiales afrontaron un recorte presupuestario.

Ante la alerta naranja declarada en varias provincias del país, incluida Cotopaxi, por la posible presencia del fenómeno de El Niño hacia finales de año, Mena indicó que Conagopare gestionará ante el Gobierno Provincial de Cotopaxi el apoyo con maquinaria para el mantenimiento y rehabilitación de las vías. El objetivo, dijo, es estar preparados ante posibles afectaciones, especialmente en las parroquias del subtrópico de la provincia.

(I)



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás
toda la información.

(F)

Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

Nacionalidades y
Pueblos del Ecuador
<http://bit.ly/gruposetnicosecu>

CARANQUI

Foto Internet



VIVIENDA:

Sus viviendas tradicionales de chocoto y bareque ha cambiado debido a la influencia occidental la mayoría de la población tienen casa de bloque y zinc

VESTIMENTA:

En la mujer con blusa bordados los cuales impreso dibujos bordados de planta y aves. La pollera confeccionada de tela indulana, La chalina confeccionada de algodón o lana de borrego, en sus pies llevan alpargatas, poseen sombreros, fajas de 3 metros de longitud y 10 centímetros de ancho esto tejido en telares. Los hombres utilizan pantalones blancos cortos, camisa y poncho de colores oscuros.

COSTUMBRES Y TRADICIONES:

Son indígenas descendientes del grupo étnico Caranquí que se asentaron en esta zona de Imbabura. Este grupo en mayor porcentaje la vestimenta típica, poseen formas de trabajo muy tradicional como por ejemplo: utilización de la yunta. Existen matrimonios muy típicos donde se realiza rituales como el chaqui mayllay y muchas costumbres y tradiciones que han ido adquiriendo y manteniendo de generación en generación a lo largo de la colonización, hasta hoy en día.

Adoraban a las grandes elevaciones como el Cayambe, Cotacachi, Saraurco, Pichincha e Imbabura. Les ofrecían sacrificios entregándoles maíz blanco, chicha y coca, que lo enterraban y derramaban al pie de la montaña.

Practicaron la medicina natural. Tuvieron gran conocimiento de la utilidad de diversas plantas medicinales. Dentro de sus cultivos estuvo la coca, que la utilizaron como estimulante en sus rituales.

FIESTAS:

La fiesta de Inti Raimy (San Juan) o de las cosechas se celebra a partir del 21 de junio en todas las comunidades. Para esta celebración se forman grupos de danzantes disfrazados con caretas, máscaras de ayahumas, sombreros grandes, etc. La comunidad que ha ganado el derecho a la plaza baila allí para luego dirigirse a la iglesia de San Juan.

Las fiestas de San Pedro, que se celebran a partir del 29 de junio, los hombres utilizan en su espalda baja pequeños curos con campanas amarradas que suenan al bailar. Los Corazas es una fiesta que se celebra en Agosto en homenaje a los dioses y en agradecimiento a las cosechas.

UBICACIÓN:

Provincia de Imbabura, en cantones como La Esperanza, Angochagua, Caranqui y San Antonio. Son 6360 habitantes en 49 comunidades.

ORIGEN:

Este pueblo nació debido a la unión mediante alianzas de varios grupos como los Otavalos y Kayambis. Los Caranquis dieron una dura resistencia a la invasión Inca, pero fueron vencidos en la batalla de Yahuarcocha.

IDIOMA:

Kichwa y español.

ECONOMÍA:

Su economía se basa en la actividad agrícola entre sus principales productos esta la cebada, el trigo, papas, ocas, y el maíz; ellos producen para auto consumo y para venta en los mercados.

Se dedican a la elaboración de artesanías y actividades económicas en micro empresas productoras de quesos, miel y yogurt. También, practican el agroturismo y turismo comunitario.

ORGANIZACIÓN SOCIAL:

Las mujeres son las encargadas de transmitir los conocimientos de una manera práctica por medio de las coplas y danza. Los Caranquis están organizados por comunas donde la máxima autoridad es el concejo de Cabildo.

(I)

(P)

Mulalillo define prioridades para cerrar el año

Lorena Guamani asumió la presidencia del Gobierno Parroquial tras la renuncia del anterior presidente y anuncia acciones en obras, parque, mercado y manejo de residuos.

Tras la renuncia del anterior presidente del Gobierno Parroquial de Mulalillo, Lorena Guamani, quien se desempeñaba como vicepresidenta, asumió la presidencia de la institución luego de una sesión de la junta parroquial. La decisión contó con el respaldo unánime de los cuatro vocales, quienes resolvieron que Guamani continúe al frente de la administración durante los próximos meses.

La nueva presidenta explicó que sus primeras acciones estuvieron enfocadas en establecer un diálogo interno con los vocales y conocer de manera detallada la situación administrativa y presupuestaria de la parroquia. Según señaló, antes de definir nuevas intervenciones era necesario revisar los recursos disponibles y los rubros que ya habían sido ejecutados dentro de la planificación.

Entre los gastos efectuados mencionó la adquisición y entrega de materiales para las comunidades, como varilla, cemento y tubería, además de la compra de una concretera y tableros. Con este análisis, la administración busca determinar qué recursos permanecen disponibles y cuáles son las obras que deben continuar, debido a que ya estaban contempladas dentro de la planificación parroquial.

Guamani también informó que se

realizaron gestiones ante la alcaldía de Salcedo para coordinar obras que requieren el apoyo del Municipio. Como resultado de estas conversaciones, se establecieron varias prioridades para los últimos meses del año, entre ellas la intervención del parque central, el mejoramiento del mercado y la búsqueda de una solución para el manejo de los residuos sólidos.

Uno de los principales compromisos alcanzados con el municipio está relacionado con el parque central de Mulalillo. La presidenta explicó que las áreas verdes se encuentran deterioradas debido principalmente a la falta de agua para riego. Recordó que anteriormente se realizaron dos procesos de siembra con plantas recibidas mediante donaciones, pero estas terminaron perdiéndose por la falta del recurso hídrico.

Ante esta situación, se gestionó una alternativa para conseguir agua de regadío que permita recuperar las áreas verdes. Guamani indicó que ya existe una respuesta favorable y que, una vez concretado este proceso, se podrá avanzar con la recuperación de los espacios internos del parque.

A esta intervención se sumará el mejoramiento de vías ubicadas alrededor del parque, entre ellas la calle Luisa Martínez y la calle Padre Salcedo, trabajos que estarán a cargo del municipio.

El Gobierno Parroquial, por su parte, aportará con mano de obra calificada. De acuerdo con la planificación acordada, estas labores podrían comenzar aproximadamente a mediados de septiembre.

Otro de los puntos considerados priori-

tarios es el mercado central. La presidenta reconoció que la construcción de una nueva infraestructura requeriría una inversión que actualmente no está al alcance del Gobierno Parroquial. Por ello, se optará inicialmente por ejecutar trabajos de mantenimiento, pintura y readecuación.

En este sentido, el municipio se comprometió a colaborar con pintura para continuar con la remodelación del mercado y mejorar las condiciones del espacio. La intención es avanzar progresivamente en las obras pendientes, mientras se buscan alternativas que permitan atender las necesidades de comerciantes y usuarios.

El manejo de la basura constituye otro de los temas que preocupa a la administración parroquial. Guamani explicó que se tomó la decisión de retirar los tres contenedores ubicados en el ingreso de Mulalillo debido a la acumulación excesiva de residuos. Esta situación, afirmó, generaba malestar entre los habitantes y daba una imagen negativa a quienes ingresan a la parroquia.

Los demás contenedores permanecerán, por el momento, en los puntos establecidos, mientras se evalúa el comportamiento de la ciudadanía. Paralelamente, la Junta Parroquial mantiene conversaciones con técnicos municipales para analizar la posibilidad de reubicar los contenedores en un espacio adecuado y accesible para los vehículos recolectores.

Actualmente, el servicio de recolección de basura se cumple los lunes, miércoles y jueves, por lo que la ciudadanía



Foto: N.G./La Gaceta

■ Lorena Guamani, presidenta del Gobierno Parroquial de Mulalillo.

puede sacar sus residuos en esos días para que sean recogidos por los vehículos correspondientes.

Guamani hizo un llamado a los habitantes de Mulalillo a asumir corresponsabilidad en el manejo de los residuos. Señaló que mantener una parroquia limpia no depende únicamente de las autoridades, sino también de las acciones cotidianas de cada ciudadano. Con estas prioridades, la nueva administración parroquial busca encaminar los proyectos pendientes, optimizar los recursos disponibles y coordinar acciones con el municipio de Salcedo para mejorar los espacios públicos y las condiciones de vida de los habitantes de Mulalillo durante los próximos meses.

(I)

Anchiliví avanza con obras viales y remodelación de su parque

El adoquinado de una vía esperada durante años ya está habilitado para la circulación, mientras el municipio inició la intervención del parque del barrio.

El barrio Anchiliví avanza en la ejecución de obras que buscan mejorar sus espacios públicos y la movilidad de sus habitantes. Así lo informó Marcos Santamaría, presidente del barrio Anchiliví, quien destacó la culminación del adoquinado de la vía comprendida entre la iglesia y el club deportivo.

Según explicó el dirigente barrial, el adoquinado de este tramo ya está prácticamente terminado y actualmente se realizan los trabajos finales relacionados con acabados y señalización. La documentación correspondiente ya fue presentada ante la Mancomunidad para gestionar la colocación de la señalética horizontal y vertical.

Santamaría señaló que existe la expectativa de que la obra pueda ser inaugurada la próxima semana, aunque aclaró

que todavía no existe una fecha oficial definida, debido a que se debe coordinar con las autoridades correspondientes.

La vía ya se encuentra habilitada y los vehículos circulan con normalidad. Para el dirigente, se trata de una obra esperada durante varios años y que finalmente pudo concretarse gracias a la gestión de los directivos del barrio y al apoyo de las instituciones.

“Es una obra que viene en espera de años y que gracias a Dios se ha culminado”, destacó Santamaría, al señalar que el adoquinado permitirá contar con una vía en mejores condiciones para la circulación de los moradores y conductores. Sin embargo, mientras concluyen los trabajos de señalización, el presidente barrial hizo un llamado a los conductores a mantener la precaución y reducir la velocidad. En el tramo existen dos reductores de velocidad que todavía no cuentan con la señalética correspondiente, por lo que pidió circular con cuidado hasta que se complete este proceso.

Remodelación del parque

Otra de las obras que marca una nueva etapa para Anchiliví es la remodelación



Foto: N.G./La Gaceta

■ Los trabajos de remodelación del parque del barrio Anchiliví iniciaron.

del parque del barrio, cuyos trabajos comenzaron recientemente. Santamaría confirmó que el contratista y su equipo ya se encuentran en el lugar ejecutando las primeras labores.

El dirigente explicó que el diseño del proyecto fue previamente socializado con los ingenieros y el contratista, por lo que existe expectativa entre los moradores sobre el resultado final. “Es un parque que va a quedar bastante bonito”, manifestó, al expresar su deseo de que la obra sea ejecutada de acuerdo con el diseño establecido.

La remodelación del parque es una

obra ejecutada directamente por el municipio del cantón Salcedo, mientras que el adoquinado de la vía corresponde a la prefectura, con el apoyo de la alcaldía de Salcedo.

Para la directiva de Anchiliví, la concreción de estas obras representa el resultado de una gestión sostenida y de varios años de espera. Santamaría manifestó su satisfacción por haber alcanzado uno de los principales objetivos planteados para el barrio y aseguró que continuarán trabajando para conseguir nuevas obras en beneficio de la comunidad.

(I)

Donación de materiales de aseo, beneficiará a adultos mayores de Zumbahua

Gracias al apoyo de la empresa privada Dimabru, que realizó una importante donación de materiales de aseo, los miembros de la tercera edad mantendrán ambientes limpios.

Desde la junta parroquial Zumbahua, en el cantón Pujilí, se fortalece las acciones de atención y bienestar para los adultos mayores, gracias al apoyo de la empresa privada Dimabru, que realizó una importante donación de materiales de aseo.

Los insumos serán destinados al mantenimiento y limpieza de los espacios donde permanecen los



Foto: JP.

■ Los personeros y la ayuda social a favor de los adultos mayores de Zumbahua.

adultos mayores, contribuyendo a contar con ambientes más limpios, seguros y dignos para este grupo prioritario.

Representantes de la Junta Parroquial destacaron que esta iniciativa demuestra la importancia de unir esfuerzos entre el sector privado y las instituciones públicas para impulsar acciones que aporten al bienestar y a mejorar las condiciones de vida de la población.

La entidad agradeció a Dimabru, por su aporte y solidaridad, y reiteró su compromiso de continuar gestionando alianzas que permitan fortalecer la atención y protección de los adultos mayores de la parroquia.

(I)

Empresa de agua potable establece horarios para barrios y comunas del sur, por sequía



■ Por la sequía en Pujilí, la EPAPAP, abastecerá de agua en horarios.

Foto: Archivo.

El servicio se desarrollará en dos franjas horarias. De 06:15 a 10:00 corresponderá a las comunas Jesús Nazareth, La Gloria, Isinche Grande y Sumaló. De 10:00 a 14:00, el abastecimiento estará destinado a San Juan, Seguro Social, Rumipamba, Tres de Mayo y parte de El Cardón.

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pujilí (EPAPAP) informó a la ciudadanía y usuarios de los barrios y comunas del sur del cantón sobre el horario establecido para el abastecimiento de agua potable. El servicio se desarrollará en dos franjas horarias. De 06:15 a 10:00 corresponderá a las comunas Jesús Nazareth,

La Gloria, Isinche Grande y Sumaló. Mientras que de 10:00 a 14:00, el abastecimiento estará destinado a San Juan, Seguro Social, Rumipamba, Tres de Mayo y parte de El Cardón.

La EPAPAP recomendó a los usuarios abastecerse del líquido vital dentro de los horarios establecidos y hacer un uso responsable y solidario del agua, con el propósito de garantizar el suministro para todos los sectores.

La entidad agradeció la comprensión y colaboración de la ciudadanía ante esta programación de distribución del servicio. Cabe el dato adicional que, en la ciudad de Pujilí, y zona rural son varias semanas que no hay presencia de lluvias, son fuertes soles y se agrava la sequía; se miran secos los ríos y la vegetación calcinada por las heladas y el calor en el día.

La Epapap repara tubería y restablece el suministro de agua en el barrio '3 de Mayo'

El fin de semana los moradores de los barrios Tres de Mayo y El Cardón pasaron sin agua potable, por la rotura fortuita de la tubería.

Ante una rotura imprevista registrada en la tubería de conducción de 110 milímetros, personal técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pujilí (EPAPAP) ejecutó trabajos de reparación en el sector del río Pujilí, a la altura del barrio '3 de Mayo'.

La intervención permitió atender de manera oportuna la afectación y contribuir a la continuidad del servicio de agua potable para los sectores que dependen de esta infraestructura. El equipo técnico realizó las labores necesarias para solucionar el daño en

la tubería de conducción y evitar una interrupción prolongada del suministro del líquido vital.

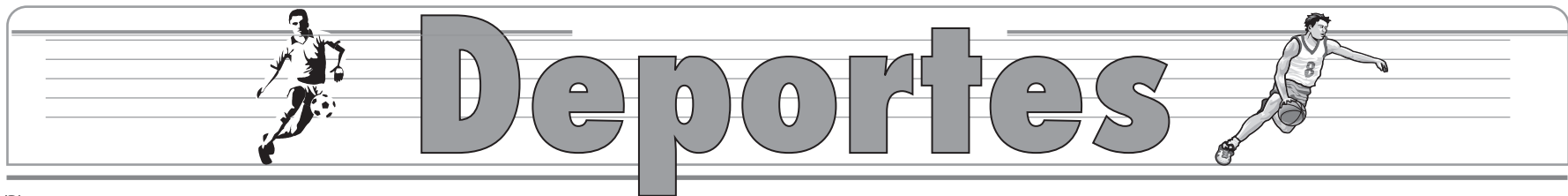
La EPAPAP destacó que este tipo de intervenciones forman parte de las acciones destinadas a garantizar el funcionamiento de los sistemas de agua potable y responder ante posibles emergencias que puedan afectar la prestación del servicio.

La entidad reiteró su compromiso de mantener una atención permanente a las necesidades de la ciudadanía y continuar ejecutando trabajos de mantenimiento y reparación de la infraestructura hidráulica del cantón Pujilí. El fin de semana moradores de estos sectores manifestaron a este medio que no tenían agua potable y se coordinó para la atención y solución del problema de la tubería.



Foto: EAP.

■ Trabajadores de la EPAPAP, arreglaron tubería en los barrios Tres de Mayo y El Cardón.



(D)

Salcedo se prepara para vivir una jornada de adrenalina con el Rally Interandino

La segunda válida del Campeonato Interandino de Rally llegará este fin de semana al cantón Salcedo, con una programación que combinará velocidad, precisión y el tradicional espectáculo automovilístico. La competencia se desarrollará entre el viernes 21 y el sábado 22 de agosto, con la participación de pilotos que buscarán sumar puntos importantes en el campeonato.

El rugir de los motores volverá a sentirse en las vías del cantón Salcedo. El Campeonato Interandino de Rally tiene preparada una exigente programación que contempla jornadas de revisión, reconocimiento, tramos cronometrados y una ceremonia de premiación que pondrá el broche final a la competencia. La actividad comenzará el viernes 21 de agosto, con el ingreso de todas las categorías al Parque de la Familia de Salcedo, entre las 08:00 y 10:00. Posteriormente se cumplirá la revisión administrativa, mecánica y de seguridad, de 08:30 a 11:00; la reunión de pilotos está prevista entre las 11:00 y 11:40, mientras que el encolumnamiento se realizará de 11:40 a 12:00.

La jornada competitiva del viernes contempla dos tramos cronometrados. El primero tendrá como recorrido Ingreso Mayorista-El Calvario, con aproximadamente 12 kilómetros de prueba; posteriormente se cumplirá el tramo El Calvario-Parque de la Familia, de 1,52 kilómetros. Luego de la lectura de resultados y la elección del orden de partida, los vehículos volverán a la acción con un segundo bloque de competencia. El TC2, nuevamente entre Ingreso Mayorista y El Calvario, tendrá 12 kilómetros, mientras que el cuarto enlace se desarrollará entre El Calvario y el Parque Central, con tres kilómetros. La jornada del viernes finalizará con la exhibición de vehículos y presentación de pilotos, prevista para las 18:00 en el Parque Central. La competencia continúa el sábado. El sábado 22 de agosto será el día de mayor exigencia para los participantes. La jornada arrancará con el reagrupamiento en el Parque de la Familia y el ingreso de los vehículos entre las 08:00 y 09:00. A partir de las 09:00 se pondrá en marcha la segunda parte de la competencia, con un recorrido que llevará a los pilotos por sectores como San Pedro, Chanchaló, Chambapongo y Cumbijín. El TC3 tendrá como escenario el tramo

San Pedro-Chanchaló, de 13,7 kilómetros. Posteriormente, el TC4 unirá Chambapongo - Cumbijín, sobre 15 kilómetros. Después de un periodo destinado al abastecimiento técnico, los pilotos volverán a recorrer los mismos sectores. El TC5, nuevamente entre San Pedro y Chanchaló, tendrá 13,7 kilómetros, mientras que el TC6, entre Chambapongo y Cumbijín, completará otros 15 kilómetros de prueba. Finalmente, el enlace Cumbijín-Parque de la Familia cerrará el recorrido competitivo, antes de la esperada premiación en el Parque Central de Salcedo, programada para las 16:30.

Datos principales de la competencia
Viernes 21
08:00-10:00 Ingreso de vehículos
08:30-11:00 Revisión administrativa, mecánica y seguridad
11:00-11:40 Reunión de pilotos
11:40-12:00 Encolumnamiento
TC1 Ingreso Mayorista - El Calvario, 12 km
TC2 Ingreso Mayorista - El Calvario, 12 km
18:00 Exhibición y presentación de pilotos
Sábado 22
08:00-09:00 Reagrupamiento
TC3 San Pedro - Chanchaló, 13,7 km
TC4 Chambapongo - Cumbijín, 15 km
TC5 San Pedro - Chanchaló, 13,7 km
TC6 Chambapongo - Cumbijín, 15 km



Foto: J.C./La Gaceta

■ Esta insignia fechada en el 2025. Firmada por los Pilotos demuestra el apego salcedense al vértigo y velocidad.

16:30 Premiación
En total, los cuatro tramos cronometrados del sábado representan 57,4 kilómetros de competencia, mientras que los tramos principales programados entre viernes y sábado acumulan alrededor de 81,4 kilómetros cronometrados. Salcedo, por lo tanto, se alista para convertirse durante dos días en el epicentro del automovilismo interandino. Pilotos, navegantes y equipos deberán enfrentar un recorrido que exigirá concentración, estrategia y dominio de sus máquinas, mientras los aficionados tendrán la oportunidad de disfrutar de una competencia que llevará velocidad y emoción a diferentes sectores del cantón.

(D)

Copa Rumipamba 2026 levanta el telón este fin de semana

El fútbol comunitario vuelve a ser protagonista con el inicio de la Copa Rumipamba 2026, torneo que reunirá a varios equipos durante dos jornadas de intensa actividad deportiva. La programación contempla encuentros para el sábado 22 y domingo 23 de agosto, en una jornada que marcará el arranque oficial de la competencia.

La expectativa crece entre jugadores, dirigentes y aficionados que se preparan para acompañar a sus equipos en esta nueva edición de la Copa Rumipamba. El balón comenzará a rodar desde las primeras horas del sábado, con una programación que se extenderá durante

todo el fin de semana. La jornada inaugural contempla cinco partidos el sábado, mientras que el domingo se completará la programación con otros cinco compromisos. La organización ha previsto horarios desde las 08:00 hasta las 16:00, permitiendo que los aficionados puedan disfrutar de una extensa jornada futbolística.

Programación oficial
Sábado 22 de agosto
08:00 Cristal... vs. Real Madrid
10:00 Los Parceros vs. Defensor Santa Ana
12:00 Biolab vs. Hormidecor
14:00 Millonarios vs. Chicos del Barrio
16:00 8 Loco vs. Aston Villa
Domingo 23 de agosto
08:00 HDF vs. Carolifla
10:00 HDT vs. Libertadores
12:00 San Miguel vs. Málaga



Foto: J.C./La Gaceta

■ Salcedo Futbol Club campeón de la edición anterior ya no estará para defender el título conseguida en la anterior temporada.

14:00 Chorigol vs. Fuera del Lugar
16:00 R.C. vs. Fluminense
Descansan: Vamos por el Gol y Clínica del Aro
Con el pitazo inicial previsto para

este sábado, todo queda listo para que la Copa Rumipamba 2026 entre en acción, con fútbol, competencia y el respaldo de los aficionados que tradicionalmente dan vida a estas jornadas deportivas.

(D)

Regresa el futbol Máster y arranca la post 50 de Salcedo

En paralelo, en el sector Pederliva Paz se disputó una nueva fecha del Campeonato de Fútbol Máster organizado por la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales del cantón Salcedo (FEDELIBAPAS), con resultados contundentes y movimientos importantes en la tabla de posiciones.

La jornada tuvo los siguientes resultados: NTO 4-1 Estrella Juvenil, anotaron Óscar Romero, Santiago Ramón, Diego Taipe e Ismael Larra-ga, el descuento: Ángel Tonato; DKT goleó al 8-0 Cruzeiro, los goles fueron marcados por: Alex Obando (2), Diego Pérez, Danny Ruiz, Líder Romero, Danilo Parra y Gilmer



Foto: J.C./La Gaceta

■ Técnico Juvenil aspira seguir en racha triunfadora y llegar entre los mejores.

Bautista (2). Y finalizando la jornada, Técnico Juvenil ganó por 3-2 San Nicolás, los tantos marcaron: Walter

Amancha, Wilber Lucero y Wilson Quispe, los tantos del descuento fueron obra de Danilo Zurieta (2)

Tabla de posiciones		
Equipo	Pts.	GD
NTO	9	+13
DKT	6	+13
Técnico Juvenil	6	+2
Estrella Juvenil	3	0
Privilegio	3	-3
San Nicolás	0	-8
Cruzeiro0	-17	

Tabla de goleadores		
Jugador	Equipo	Goles
Patricio Gallo	NTO	6
Alex Obando	DKT	4
Óscar Romero	NTO	3
Danilo Zurieta	San Nicolás	3
Walter Mancha	Técnico Juvenil	3

Programación de la cuarta fecha
El campeonato continuará el domingo 23 de agosto de 2026

Estadio Carlos A Tamayo
10:00 San Nicolás vs. DKT
12:00 NTO vs. Privilegio
14:00 Técnico Juvenil vs. Estrella Juvenil
Descansa: Cruzeiro

(D)

Pujilí inauguró con entusiasmo el Campeonato Interligas 2026



Foto: J.C./La Gaceta

■ Señorita Deportes, Karen Vaca, representante de la Liga Pujilí. Rebeca Pallo, de la Liga Parroquial Zumbagua, Señorita Simpatía, y Marisol Acurio, de la Liga Barrial Ignacio Izurieta, Señorita Confraternidad junto a Cesar Veloz Presidente de FEDELIBAPP.

Cinco ligas participan en una nueva edición del torneo que reúne a deportistas en las categorías Senior, Máster y Supermáster.

Con un ambiente de confraternidad, entusiasmo y espíritu deportivo, se inauguró el Campeonato Interligas 2026, organizado por la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales de Pujilí. El acto se desarrolló en el estadio Jaime Zumárraga Duque y reunió a dirigentes, deportistas, autoridades y representantes de las diferentes ligas participantes. La nueva edición cuenta con la presencia de cinco ligas pertene-

cientes a la Federación, cuyos equipos buscarán alcanzar el título en las diferentes categorías y, al mismo tiempo, conseguir la representación de Pujilí en futuras competencias de carácter intercantonal. Durante la ceremonia intervino César Veloz, presidente de la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales de Pujilí, quien destacó el compromiso de la dirigencia y el respaldo recibido para poner en marcha esta nueva edición del campeonato. El programa inaugural también contó con la participación de destacados deportistas, goleadores de la edición anterior y representantes del deporte barrial y seccional, quienes dieron realce a una jornada marcada por la unidad y la confraternidad entre las organizaciones deportivas. Uno de los momentos especiales fue la elección de la Señorita Deportes, dignidad que recayó en Karen Vaca, representante de la Liga Pujilí. Mientras tanto, Rebeca Pallo, de la Liga Parroquial Zumbagua, fue elegida Señorita Simpatía, y Marisol Acurio, de la Liga Barrial Ignacio Izurieta, recibió la designación de Señorita Confraternidad. Tras la inauguración se pusieron en marcha los primeros encuentros correspondientes a las categorías Máster Post-40 y Supermáster Post-50, dejando los siguientes marcadores:

ternidad entre las organizaciones deportivas. Uno de los momentos especiales fue la elección de la Señorita Deportes, dignidad que recayó en Karen Vaca, representante de la Liga Pujilí. Mientras tanto, Rebeca Pallo, de la Liga Parroquial Zumbagua, fue elegida Señorita Simpatía, y Marisol Acurio, de la Liga Barrial Ignacio Izurieta, recibió la designación de Señorita Confraternidad. Tras la inauguración se pusieron en marcha los primeros encuentros correspondientes a las categorías Máster Post-40 y Supermáster Post-50, dejando los siguientes marcadores:

Categoría Máster Post-40
Brasilia – Juan Salinas 2-1
Chimbacalle – San Lorenzo 4-1
Audaz – Rumipamba 2-2
Atlético – AC Milan 2-3
Amigos por Siempre – Huápulo 1-0
Categoría Supermáster Post-50
Brasilia – AC Milan 5-1
Pujilí – San Marcos 7-0
Estos primeros resultados anticipan una competencia intensa en las próximas jornadas, con equipos que buscarán consolidarse desde las primeras fechas. La actividad continuará el sábado 22 y domingo 23 de agosto, con encuentros correspondientes a las diferentes categorías del Interligas.

Máster – sábado 22 de agosto
08:00 A Chimbacalle vs. Audaz Octubrino
12:00 B América vs. Amigos por Siempre
Máster – domingo 23 de agosto

08:00 A Rumipamba vs. San Lorenzo, Estadio Jaime Zumárraga Duque
10:00 B Huápulo vs. Sinchahuasín
Interligas Senior – domingo 23 de agosto
10:00 A Brasilia vs. Fénix, Estadio Jaime Zumárraga Duque
14:00 B Cruzpamba vs. Panas
16:00 B Unión Familiar vs. Unida-d/Unión Juvenil San Juan
12:00 C Independiente vs. América Estadio Jaime Zumárraga Duque
09:00 D Atlético Chamy, Polideportivo de San Juan
11:00 D Chimbacalle vs. Audaz Octubrino
13:00 C Espartanos vs. Juan Pablo II
15:00 A Barcelona vs. San Isidro
Supermáster +50

El domingo 23 de agosto también se disputará la segunda jornada de la categoría Supermáster, en el estadio Jaime Sumaraga Duque:
14:00 Brasilia vs. Pujilí
16:00 San Marcos vs. AC Milan
La dirigencia de la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales de Pujilí agradeció a los integrantes del directorio, clubes, deportistas y colaboradores por el esfuerzo coordinado que permitió poner en marcha el Interligas 2026. Con la inauguración cumplida y los primeros partidos disputados, Pujilí vuelve a vivir la fiesta del fútbol barrial, en un campeonato que combina competencia, representación deportiva y, sobre todo, la confraternidad entre las diferentes ligas del cantón.

Juicio No. 05333-2025-01942
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Latacunga, miércoles 29 de julio del 2026, a las 14h11.

19-20-21-VIII-026 PL0012

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA CITACIÓN JUDICIAL

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda la Dr. Jorge Eduardo Porras Villacis en su calidad de Procuradora Judicial del Banco del Pichincha C.A., se ha dictado lo que sigue:

EXTRACTO DE CITACIÓN

ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA C.A.
CAUSA: No 05333-2025-01942
PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO
TRÁMITE: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
CITACIÓN A: YELA VILLOTA MARTHA JACKELINE.

SOLICITUD PERTINENTE:

SEXTO: LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.- Con los antecedentes expuestos, reclamo el pago solidario de los siguientes rubros:

a) Al pago del capital adeudado de los dos (2) Pagares, por la suma total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 17.540,82).

b) Los intereses pactados, de mora, reestructurados; y, los que siguieren devengando hasta la total cancelación de la obligación;

c) Los valores pactados y que consta en las liquidaciones de cartera;

d) Las costas procesales, en las que se incluirán los honorarios profesionales de la defensa;

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga. - En lo principal. Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora. Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento con lo ordenado en auto que antecede se dispone:

a).- CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN, aceptado por el demandado señor: YELA VILLOTA MARTHA JACKELINE en calidad de deudora principal, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.

b).- CITACIÓN.- CÍTESE Al demandado señor: YELA VILLOTA MARTHA JACKELINE, en la dirección señalada por el actor en su libelo inicial y escrito que antecede, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto envíese atenta Comisión al señor Teniente Político de la parroquia 11 de Noviembre, quien observará lo preceptuado en los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos.

c).- TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a los demandados, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo o de proponer excepciones distintas a las permitidas en el artículo 352 ibidem se pronunciará inmediatamente Sentencia la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo.

d).- ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos.

e) NOTIFICACIONES. - Tómesese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correos electrónicos señalados por la parte ACTORA p ara recibir sus futuras notificaciones. Actúe como Secretario Titular de ésta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca. - NOTIFIQUESE Y CÍTESE.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora, que antecede.- Al respecto, se dispone: 1).- Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículo 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizan en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 80 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio de la demandada señora: YELA VILLOTA MARTHA JACKELINE, se dispone que se cite a la indicada demandada, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-

RIVERA VACA JORGE IVAN
SECRETARIO

Casa construida en los lotes 22 y 27

Casa de la hacienda

Puñón de entrada

Google

Google

URB. SANTA ANA VIA PALOPO

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)

\$65 EL M²

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA

ACCESIBILIDAD

SEGURIDAD

ENTORNO NATURAL

OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRAS!

AGRADECIMIENTO

Al cumplirse
el PRIMER MES
del sensible fallecimiento
de quien en vida fue la señora:

Mariana Azucena
Tovar Basaante

Su hijo el Ab. Marco Xavier Karolys Tovar
expresa su profundo agradecimiento a todas las personas,
amigos, familiares, Instituciones Públicas y Privadas
que se hicieron presentes en estos momentos de dolor;
personalmente, por medio de ofrendas florales,
llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp.
Quedo eternamente agradecido.

Latacunga, agosto del 2026

Paz en su tumba

UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA
CITACIÓN JUDICIAL

19-20-21-VIII-026 001-22487

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura el señor PAZMIÑO DONOSO LUIS ALBERTO ha presentado la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO y se ha dictado siguiente:

EXTRACTO DE CITACIÓN

VISTOS.- Continuando con la prosecución de la causa.- Previo sorteo de ley.- En mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga, AVOCO conocimiento de la presente causa.- En lo principal.- 1) Por cuanto la parte accionante ha rendido juramento respecto de haber hecho las gestiones necesarias para dar con el domicilio del demandado, sin que le sea posible ubicarlo, digo. La demanda que antecede se la califica como clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se le admite a trámite mediante PROCEDIMIEN-TO ORDINARIO, consecuentemente: a) CÍTESE a los demandados, señores: PATRICIO ENRIQUE ITURRALDE ESTUPIÑÁN, GONZALO EDUARDO ITURRALDE ESTUPIÑÁN y RODRIGO ALFONSO ITURRALDE ALTAMIRANO, en su calidad de herederos del señor Manuel Rodrigo Iturralde Darquea, a los indicados demandados, así como a los demás herederos presuntos y desconocidos, se los citará conforme el juramento rendido por el actor, por la prensa, para lo cual se adjuntará copia certificada de la demanda, documentos adjuntos y este auto inicial. Para el efecto de la citación a dichos demandados, en cumplimiento de lo prescrito en el numeral 1 del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, se los CITARÁ, mediante tres (3) publicaciones que se realizarán en días distintos en un periódico de amplia circulación cantonal, provincial o nacional, para lo cual el señor actuario se servirá emitir el correspondiente extracto que contendrá la información correspondiente a este proceso judicial, así como los nombres y apellidos de las personas intervinientes en esta causa y los motivos de la demanda. b) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de TREINTA (30) DÍAS contados desde la última citación (publicación) a los demandados, a fin de que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. d) En aplicación de lo preceptuado en el artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, mismo que dice: "...El juez dispondrá la inscripción en el registro correspondiente, de las demandas que versen sobre dominio o posesión de inmuebles o de muebles sujetos a registro, así como también de las demandas que versen sobre demarcación y linderos, servidumbres, expropiación, división de bienes comunes y acciones reales inmobiliarias. Antes de que se cite con la demanda se realizará la inscripción, que se comprobará con el certificado respectivo...", inscribase la demanda en el Registro de la Propiedad, Mercantil e Inmobiliario del Gobierno Municipal del GAD Municipal del cantón Latacunga. e) Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción, la misma que será considerado su admisibili-dad en el momento procesal oportuno, como lo preceptúa el Art. 160 del COGEP. f) Adjúntese al proceso la documentación que se acompaña a la demanda. g) Téngase en cuenta los correos electrónicos, señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones, así como la autorización concedida a sus abogados patrocinadores.- 2) Actúe el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca, como secretario titular de esta Unidad Judicial de lo Civil, con sede en el cantón Latacunga.- NOTIFIQUESE, OFICIESE Y CÍTESE.-

VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito que antecede.- Continuando con la prosecución de la causa.- En lo principal.- 1) Proveyendo lo solicitado por la parte accionante en escrito de fecha martes 09 de junio del 2026, a las 16:48, DISPONGO.- a) Con fundamento en el numeral 8 del Art. 130 del Código Orgánico de la Función Judicial, y atendiendo el pedido formulado por la parte accionante, se convalida y se deja sin efecto lo dispuesto en el literal c) del auto de sustanciación de fecha jueves 04 de junio del 2026, a las 10:06, en el cual se ha dispuesto se cuente en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Latacunga, por no ser necesario. El lo demás las partes procesales estarán sujetas a lo dispuesto en auto que se convalida de fecha jueves 04 de junio del 2026, a las 10:06; b) Consecuentemente, dispongo que el señor actuario de este despacho, elabore el extracto para que se realice la citación por la prensa a los demandados, conforme lo dispuesto en auto que antecede y considerando lo dispuesto en este auto. 2) Actúe el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca, en calidad de secretario titular de esta unidad judicial civil, con sede en el cantón Latacunga.- NOTIFIQUE-SE Y CÚMPLASE.-.- CERTIFICO.-

ABG. JORGE IVÁN RIVERA VACA
SECRETARIO



Ante el sensible fallecimiento del señor:

Dr. Juan Carlos Larrea

Expresamos nuestra sentida condolencia
y nos solidarizamos con el dolor que aflige a su distinguida familia,
por tan irreparable pérdida, de manera especial
a su hija Sra. Priscila Larrea y a su nieto Julián Torres Larrea.

Alumnos y Padres de familia
del segundo año de bachillerato

0001-22583

19-20-21-VIII-026 0001-22573

EXTRACTO-JUDICIAL CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO-COBRO DE LETRA DE CAMBIO UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: Tobar Regalado Jessica Pamela.
JUICIO N° 05333-2024-01794
ACTOR: Zambrano Amores Thalia Margoth.
DEMANDADOS: Tobar Regalado Jessica Pamela.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. SEXTO: LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.

En virtud de los expuesto y amparada en lo que determina los Art. 113, 114 y 119 del Código de Comercio y Arts. 347 numeral 4) y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en procedimiento ejecutivo demandó a la señora JESSICA PAMEL ATOBAR REGALADO, con C.C: 050349413-0, en calidad de deudora principal, el pago de lo siguiente:

- El pago del monto adeudado NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 9.000,00 USD).
- El pago de los intereses pactados.
- El pago de las costas procesales
- El pago de los honorarios profesionales de la defensa correspondientes al valor de la cuantía conforme lo establece el Art. 42 de la Ley de federación de abogados en su literal b.

SÉPTIMO CUANTÍA.-

La cuantía la fijo en la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES (\$9.632,65 USD), debido a lo siguiente:
- NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9.000,00 USD) valor del capital de la letra de cambio.
- DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES (\$232,65 USD), correspondiente al valor de los intereses.
- CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400,00 USD), por concepto de honorarios de la defensa técnica.

OCTAVO: PROCEDIMIENTO.-

A la Presente causa se le dará el Procedimiento Ejecutivo.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 22 de julio del 2024, a las 10h20 VISTOS: Por haberse puesto en mi despacho la presente causa, el día de hoy, por parte del señor actuario, continuando con la sustanciación de la misma, el escrito presentado presentado por la actora señora ZAMBRANO AMORES THALIA MARGOTH, agréguese al proceso para los fines legales pertinentes, y una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto de sustanciación que antecede, dentro del término legal, en lo principal se dispone: 1) la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del COGEP, por lo que se la admite a TRÁMITE DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, considerando la LETRA DE CAMBIO que adjunta, documento que constituye título ejecutivo, según lo previsto en los artículos 347 y 348 del COGEP. 2) Cítese con la copia de la demanda, documentación anexa, escrito con el cual aclara la demanda y este auto en el lugar indicado en la demanda y croquis adjunto, a la parte demandada señora TOBAR REGALADO JESSICA PAMELA, mediante la oficina de citaciones de este Complejo Judicial. 3) En aplicación de los artículos 151, 152 y 333 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que los demandados propongan alguna de las excepciones taxativas de los artículos 153 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. 4) Con el anuncio de prueba realizado por la Accionante córrase traslado a la parte Demandada, para que haga uso de sus derechos a la defensa y la contradicción. 5) Adjúntese al proceso toda la documentación que acompaña. 6) La parte actora dé las facilidades para el cumplimiento de la citación, en el término de tres días posteriores a la notificación del presente auto. 7) Actúe el abogado Washington Salazar Jácome, en su calidad de Secretario Titular de este despacho. Cítese y Notifíquese.-

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 17 de noviembre del 2025, a las 08h45. Por haberse puesto en mi despacho la presente causa, el día de hoy, por parte de la secretaria, continuando con la sustanciación de la misma, agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora THALIA MARGOTH ZAMBRANO AMORES., para los fines de Ley, se DISPONE: Una vez que la compareciente, ha rendido bajo juramento manifestando desconocer la individualidad, el domicilio y residencia de la persona demandada señora: TOBAR REGALADO JESSICA PAMELA conforme consta a fojas 68 del proceso, y en virtud de lo establecido en el numeral 1 del Art. 56 del COGEP, que señala: "...Art. 56.- A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: (...) 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda, auto de calificación, documentación anexa y este auto. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso...", y en base al juramento rendido por el actor de que desconoce su domicilio, cítese a la parte demandada señora: TOBAR REGALADO JESSICA PAMELA, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón Latacunga, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país. Transcurridos veinte (20) días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda, en su orden, para lo cual se extenderá el correspondiente EXTRACTO, que contendrá el contenido de la demanda, auto de calificación y el presente auto. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días a la parte demandada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumplan con la obligación o propongan excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia. NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.

MOPOSITA GUANOCUNGA MARIA ESTEFANIA
SECRETARIA (E)

Latacunga, jueves 20 de agosto de 2026

18-19-20-VIII-026 PLLO12

CITACIÓN JUDICIAL UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Se hace saber que sigue BANCO PICHINCHA C. A., en contra de GONZALEZ SANCHEZ EVELIO DE LA CARIDAD, en el juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUTIVO - No. 05333-2025-00880.

PARTE ACTORA: BANCO PICHINCHA C. A.

PARTE DEMANDADA: GONZALEZ SANCHEZ EVELIO DE LA CARIDAD.

CUANTÍA: \$4.247,65.

CONTENIDO DE LA DEMANDA.

SEÑOR/AITA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL, CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA:

Dr. Jorge Eduardo Porras Villacís. Abogado en libre ejercicio profesional, Ecuatoriano, de 56 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en el barrio Nagsicht, de la parroquia de Mulalillo, dirección de oficina jurídica, en las calles 24 de Mayo 26-05 y Bolívar, Edif. Carrillo, segundo piso, direcciones pertenecientes al cantón Salcedo, y de paso por esta jurisdicción cantonal, portador de la cédula de ciudadanía número 0501638748, Matrícula profesional del Foro de Abogados 05-2008-10, casillero electrónico Judicial **0501638748**, correo electrónico jorgeporrasv@yahoo.es, Procurador Judicial, del Representante Jurídico del Banco Pichincha C.A., Doctor Magister Jaime Manuel Flor Rubianes, legalmente inscrito el nombramiento, en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de Agosto del 2015, Número de Inscripción 13272, Ecuatoriano, 78 años de edad, cédula de ciudadanía Nro. 1701794412, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, estado civil casado, correo electrónico: silvepez@pichincha.com

PRIMERO.- REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES -

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) de mi mandante, Banco Pichincha es: 1790010937001.

SEGUNDO NOMBRES DEL DEMANDADO Y CITACIONES -

El demandado es el señor GONZALEZ SANCHEZ EVELIO DE LA CARIDAD, portador de la cédula de ciudadanía N° 1752918209, con domicilio en la calle Cañar 262 y Azuay, del Barrio Ciudadela del Chofer, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Latacunga, Provincia de Cotacachi. Adjunto croquis domiciliario.

Debo indicar a su autoridad, que la dirección electrónica de la parte demandada es: santose9857@gmail.com

TERCERO: FUNDAMENTOS DE HECHO -

Del contrato de EMISIÓN Y USO DE TARJETAS DE CRÉDITO DE CIRCULACIÓN GENERAL del Banco Pichincha C.A., que en original adjunto, se tiene que el demandado es portador de la VISA PRESTIGE MUEBEMAXI MILES, en el cual consta la fecha de suscripción del contrato, siendo esta el Latacunga el 30 de marzo del 2022. Igualmente se encuentra la firma de aceptación, con el cual se entiende que queda inteligentemente demandado sobre los derechos, beneficios y obligaciones del portador.

Documento con el cual demostro la aceptación irrevocable de los gastos realizados por la tarjeta de crédito.

De las copias certificadas de los estados de cuenta de la Tarjeta de Crédito VISA PRESTIGE MUEBEMAXI MILES N° 4484480023930720, que adjunto en treinta y dos (32) hojas, se tiene que el señor GONZALEZ SANCHEZ EVELIO DE LA CARIDAD, debe a mi Mandante Banco Pichincha, en calidad de CAPITAL, la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 3.455,81 USD), como de cuenta realizado el 26 de febrero del 2025.

Constituyéndose la obligación determinada en dinero, líquida, exigible y de plazo vencido, conforme los requisitos de títulos ejecutivos.

De la liquidación de la Tarjeta de crédito al 11 de marzo del 2025, firmado por Glenda Jiménez Valarezo, Apoderada Especial del Banco Pichincha, y PEREZ SUEVA RA KATHIRINE CAROLINA, C.P.A. N° 17-9592, se tiene que, en la mencionada fecha, el accionado debía a mi Mandante, la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 4.347,65 USD), del cual se tiene:

a) CAPITAL	\$ 3.455,81
b) INTERÉS FINANCIADO	\$ 65,05
c) INTERÉS DIFERIDO	\$ 36,09
d) INTERÉS DE MORA	\$ 737,72
e) GASTOS OPERATIVOS	\$ 52,98
TOTAL	\$ 4.247,65

SEXTO: PRETENCIONES

Mis pretensiones a favor de mi Mandante son:

1. El pago del capital, esto es la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 3.455,81 USD)
2. Los intereses pactados, los de mora, hasta la total cancelación de la obligación en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA, la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Témesese en cuenta los correos electrónicos señalados por la parte actora para recibir sus notificaciones, así como la calidad en la que comparece.- Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Arauz, en calidad de Secretario Encargado de este despacho Judicial Civil.- Notifíquese y Cítese.-

SEPTIMO CUANTIA.-

La cuantía la fijo en CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 4.347,65 USD), conforme liquidación realizada por la Contadora Pública Acreditada

OCTAVO: PROCEDIMIENTO.-

El trámite a dar a la presente causa es el Procedimiento EJECUTIVO

NOVENO: DOCUMENTACIONES QUE ADJUNTO

1. Contrato para la emisión de la Tarjeta de Crédito.
2. Treinta y dos (32) hojas de los estados de cuenta
3. Liquidación de Tarjeta de Crédito.

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 11 de abril del 2025, a las 11h13. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Civil.- En lo principal, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en un CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art. 619 del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: CÍTESE al demandado GONZALEZ SANCHEZ EVELIO DE LA CARIDAD, en el lugar indicado en la demanda, para la práctica de las citaciones cuéntese con el citador de este Complejo Judicial de Latacunga, funcionario quien observará lo que establecen los Arts. 54, 55 y 63 del Código Orgánico General de Procesos. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de QUINCE (15) días al demandado a fin de que cumpla con la obligación o en el mismo término CONTESTE LA DEMANDA Y PROPONGA EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo o de proponer excepciones distintas a las permitidas en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA, la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Témesese en cuenta los correos electrónicos señalados por la parte actora para recibir sus notificaciones, así como la calidad en la que comparece.- Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Arauz, en calidad de Secretario Encargado de este despacho Judicial Civil.- Notifíquese y Cítese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 17 de junio del 2026, a las 11h40. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, se dispone: Una vez que el actor Dr. JORGE EDUARDO PORRAS VILLACÍS en su calidad de Procurador Judicial del BANCO PICHINCHA C.A., ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia del demandado señor GONZALEZ SANCHEZ EVELIO DE LA CARIDAD. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto el actor ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE al demandado señor GONZALEZ SANCHEZ EVELIO DE LA CARIDAD con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Notifíquese.-

Abg. Ricardo López Arauz
SECRETARIO DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA



Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL



AVISO REMATE JUDICIAL
Primer Señalamiento

19-20-21-VIII-026 0001-22578

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) VALLEJO SALAZAR LUIS SANTIAGO mediante actuación judicial de fecha 2026-07-20 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05332202300209 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA. en contra de CHACHA QUIROGA ALEX VINICIO se ha fijado el día 2026-10-16 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN: Terreno

Cantidad: 1	Ubicación	SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PROVINCIA: COTOPAXI, CANTÓN: SALCEDO, PARROQUIA: SAN MIGUEL, SECTOR DE SUNFÓPAMBA	Avalúo Pericial: 3735.24 Avalúo al 100%: 3735.24
	Limites	NORTE: PROPIEDAD DE FRANCISCO TERCERO, SUR: CAMINO PÚBLICO, ESTE: PROPIEDAD DE JOSE NAULA SANTAFÉ, OESTE: PREDIO DE MARIA TRANSITO CHACHA	
	Area Propiedad	12352 M2	
	Area Construcción	0.00M2	
	Clave Catastral	0505505701042039	
	Características	EL PREDIO TIENE UNA GEOMETRÍA RECTANGULAR CON UNA PROPORCIÓN 1:6. FRENTE DE 46.25 METROS Y UNA PROFUNDIDAD DE 258.89 METROS CON VIAS DE ACCESO DE TIERRA LIMITADA. NO CUENTA CON REGADÍO NI INFRAESTRUCTURA (SIN CONSTRUCCIONES, NI CERRAMIENTO). EL TERRENO PRESENTA UNA PENDIENTE DEL 15%, LO CUAL DEBE CONSIDERARSE PARA USO AGRÍCOLA, CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO. CLASIFICADO COMO PÁRAMO, CON VEGETACIÓN NATURAL SIN SISTEMA DE RIEGO INSTALADO, CON TOPOGRAFÍA Y CARACTERÍSTICAS DEL SUELO PUEDEN INFLUIR EN LOS POSIBLES PROYECTOS, COMO CULTIVOS, GANADERÍA.	

Total Avalúo Pericial: TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 24/100 dólares americanos (3735.24 USD.)

Total Avalúo al 100%: TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 24/100 dólares americanos (3735.24 USD.) Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): REMACHE RUBIO MONICA MARIELA, Teléfono No.: 0991804019, Correo electrónico:

Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec, el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-07-30
Nombres y Apellidos Secretario(a): juan.cabuco

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA DIRECCION ZONAL 3
BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL
EXTRACTO:

19-20-21-VIII-026 0001-22580

SOLICITANTE: ING. RAFAEL ANDRÉS MATEUS PAREJA, EN CALIDAD, DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA NINTANGA S.A.S. TRÁMITE: Solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Agua para riego productivo.

PROCESO ADMINISTRATIVO N° 020-2025-DZ3-AP.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA. - DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO. - Latacunga, 30 de julio del 2026, a las doce horas cincuenta minutos. - VISTOS. - De conformidad con lo establecido en los artículos 226, 313, 318 y 412 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 17, 18 literal g), 87 y 123 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en concordancia con los artículos 82 y 108 de su Reglamento; así como en el Decreto Ejecutivo No. 1007 de 04 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 1028 de 01 de mayo de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 59 de 05 de junio de 2021, mediante los cuales se consolidó la fusión de la Secretaría del Agua con el entonces Ministerio del Ambiente, transfiriendo sus competencias al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo No. 60 de 24 de julio de 2025, se dispuso a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República inicio de la fase de decisión estratégica para realizar reformas institucionales a la Función Ejecutiva: "5.- El Ministerio del Ambiente, Agua y transición Ecológica al Ministerio de Energía y Minas. El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 94 de 14 de agosto de 2025 dispuso la fusión absorción del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica al Ministerio de Energía y Minas, disposición reformada mediante Decreto Ejecutivo No. 107 de 19 de agosto de 2025. El artículo 2 del referido Decreto Ejecutivo establece que, una vez concluido el proceso de fusión por absorción, se modificará la denominación del Ministerio de Energía y Minas, pasando a denominarse Ministerio de Ambiente y Energía, entidad que asume las competencias, atribuciones y funciones antes ejercidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. En tal virtud, AVOCO conocimiento del presente proceso en mi calidad de Director Zonal de la Dirección Zonal 3, conforme las competencias asignadas a esta dependencia desconcentrada determinadas en el Acuerdo Ministerial No. MAATE-2023-080 del 20 de agosto de 2023 y la acción de personal No. DATH-2026-505 de fecha 15 de mayo de 2026. En lo principal.- Agréguese al expediente la documentación aparejada a la solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Agua, presentada por Ing. Rafael Andrés Mateus Pareja, quien comparece por sus propios y personales derechos y, en calidad de representante legal de la COMPAÑIA NINTANGA S.A.S., mediante la cual solicita la autorización de aprovechamiento del agua proveniente de un pozo profundo debidamente autorizado dentro del proceso N° 180-2023-AP, el mismo que se encuentra ubicado en predio de propiedad de la Compañía, localizado en la hacienda Santa Cruz - Chaupiestancia, perteneciente al barrio 5 de junio de la parroquia y cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, en el caudal de 30 l/s para riego productivo. Con estos antecedentes en mi calidad de Director Técnico de la Dirección Zonal 3 Chimborazo del Ministerio de Ambiente y Energía, se DISPONE: 1.- Aceptar a trámite la solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Agua, por ser clara, precisa, completa y por reunir los requisitos establecidos en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República; Arts. 3, 4, 7, 18 literal g), 36 literal b), 64, 86 literal d) 87 numeral 2 literal c), 93, 94, 95, 123, 125, 126 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos de Aprovechamiento de Agua, en concordancia con los Arts. 82 inciso tercero, 107 del Reglamento General Aplicación a la LORHUYA; y, Art. 134, 183 del Código Orgánico Administrativo, por lo que se dispone el cumplimiento de las siguientes diligencias. 2.- Notifíquese a las personas interesadas, usuarios desconchos y presuntos, mediante la fijación de carteles que contendrán un extracto de la solicitud y esta orden de despacho, los que permanecerán expuestos por diez días consecutivos en los lugares más concurridos del cantón Pujilí, para el efecto remitase atenta comisión al señor Comisario Nacional del cantón en mención. 3.- Dispóngase la publicación de la solicitud de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua mediante tres avisos consecutivos en un periódico de circulación local o, de no existir, en uno de amplia circulación nacional. Para el efecto, el interesado deberá acudir a esta oficina a retirar el extracto de publicación. 4.- Finalizado el plazo de publicidad y notificación, se contarán diez días para que se puedan presentar adhesiones u oposiciones, cumpliendo los mismos requisitos fijados en el numeral 3 del Art. 107 (procedimiento General). 5.- Luego de cumplidas estas diligencias se designará un técnico de esta entidad, quien, en calidad de perito, realizará la inspección de rigor y emitirá su informe en atención a lo solicitado. 6.- Téngase en cuenta la autorización conferida a los Dres. Luis Carrillo A. y Armin Maldonado E. y el correo electrónico carrillomaldonado@yahoo.com señalado para posteriores notificaciones. 7.- Actúe la Abg. Angélica Quiñóñez, en calidad de Secretaría AD-HOC de este despacho, mediante Memorando N° MAE-DZ3-2026-2194-ME de fecha 13 de mayo de 2026. NOTIFIQUESE. f) BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ - DIRECTOR TÉCNICO ZONAL - DIRECCIÓN ZONAL 3 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA.

Abg. Angélica Quiñóñez B.
SECRETARIA

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO

19-20-21-VIII-026 0001-22579

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

EN EL JUICIO ORDINARIO - DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO No. 05331-2026-00311, **PROPUESTO POR:** LUPE MERCEDES PILATASIG PILATASIG; **EN CONTRA DE:** LENIN XAVIER ESPINOZA BAUTISTA, DARWIN STALIN ESPINOZA BAUTISTA Y TANIA ESPINOSA BAUTISTA Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LUIS ANTONIO ESPINOZA ORTIZ; CUANTÍA: INDETERMINADA.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, martes 19 de mayo del 2026, a las 12h31. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Pujilí; y, el sorteo respectivo. En lo principal, se dispone: 1.- La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. 2.- Se ordena la citación a los demandados: 2.1. LENIN XAVIER ESPINOZA BAUTISTA, DARWIN STALIN ESPINOZA BAUTISTA Y TANIA ESPINOSA BAUTISTA, en el lugar que se indica en la demanda mediante la Oficina de Citaciones Judiciales de esta Unidad Judicial, para lo cual se adjuntará para todos los demandados copias certificadas de la demanda, los documentos adjuntos y este auto inicial; 2.2. A los Herederos presuntos y desconocidos de LUIS ANTONIO ESPINOZA ORTIZ, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones en uno de los diarios de circulación en la ciudad de Latacunga, la misma que contendrá un extracto de la demanda y esta providencia. 3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. 4.- Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado cuerpo legal que determina: "Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)". 5.- Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda. 6.- Téngase en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correos electrónicos señalados. 7.- Actúe la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. - F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO. - JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO. - Pujilí, 22 de mayo del 2026. - Certifico.

Abg. Silvana Calvopiña Esquivel
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON
SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI

AVISO REMATE JUDICIAL
FUNCIÓN JUDICIAL

19-20-21-VIII-026 PLL012

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA con número 05333 del cantón LATACUNGA Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) SINGAÑA CARRILLO MARTHA PIEDAD mediante actuación judicial de fecha 2026-07-22 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05333202200995 propuesto por BANCO PICHINCHA CA en contra de ARCOS ESPINEL BENILDE EUGENIA se ha fijado el día 2026-10-07 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN: Casa

Cantidad: 1	Ubicación	SECTOR: RURAL ILLUCHI - PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO - CANTÓN: LATACUNGA - PROVINCIA: COTOPAXI.	Avalúo Pericial: 151884.86 Avalúo al 100%: 151884.86
	Limites	NORTE: CON LA PROPIEDAD DE HEREDEROS DE ANTONIO SIMBA, EN UNA LONGITUD DE 80.80 M. SUR: ANTES TERRENO DE MELCHOR ARCOS, ACTUAL CAMINO PÚBLICO, EN UNA LONGITUD DE 90.08 M. ORIENTE: ANTES PROPIEDAD DE AURELIO MARIAN, ACTUAL DE LOS HEREDEROS DE SEGUNDO SANDOVAL, EN UNA LONGITUD DE 77.10 M. OCCIDENTE: CAMINO PRIVADO DE LOS HEREDEROS DE ANTONIO SIMBA Y HEREDEROS DE MELCHOR ARCOS, EN UNA	
	Area Propiedad	6.678,84 M2	
	Area Construcción	446.52 M2	
	Clave Catastral	0501520280004	
	Características	EN EL PREDIO EXISTEN CINCO TIPOS DE CONSTRUCCIONES, LA CONSTRUCCIÓN C1 DE UNA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA, CON UNA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE UN DORMITORIO Y UNA BODEGA, LA CONSTRUCCIÓN C2 DE UNA PLANTA DE HORMIGÓN ARMADO CON UNA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE DOS DORMITORIOS, LA CONSTRUCCIÓN C3 DE UNA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA, CON UNA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE UNA BODEGA, LA CONSTRUCCIÓN C4 DE UNA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA, CON UNA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TRES BODEGAS Y UN BAÑO Y LA CONSTRUCCIÓN C5 DE UNA PLANTA CON UNA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE DOS CUBIERTAS PARA DOS BODEGAS.	

Total Avalúo Pericial: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 86/100 dólares americanos (151884.86 USD.)

Total Avalúo al 100%: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 86/100 dólares americanos (151884.86 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): AGUILERA FABARA FREDY ROLANDO, Teléfono No.: 0995389344, Correo electrónico: fraf_75@hotmail.com

Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO ()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec, el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA No. de Cuenta: 005010314001 de BanEcuador.

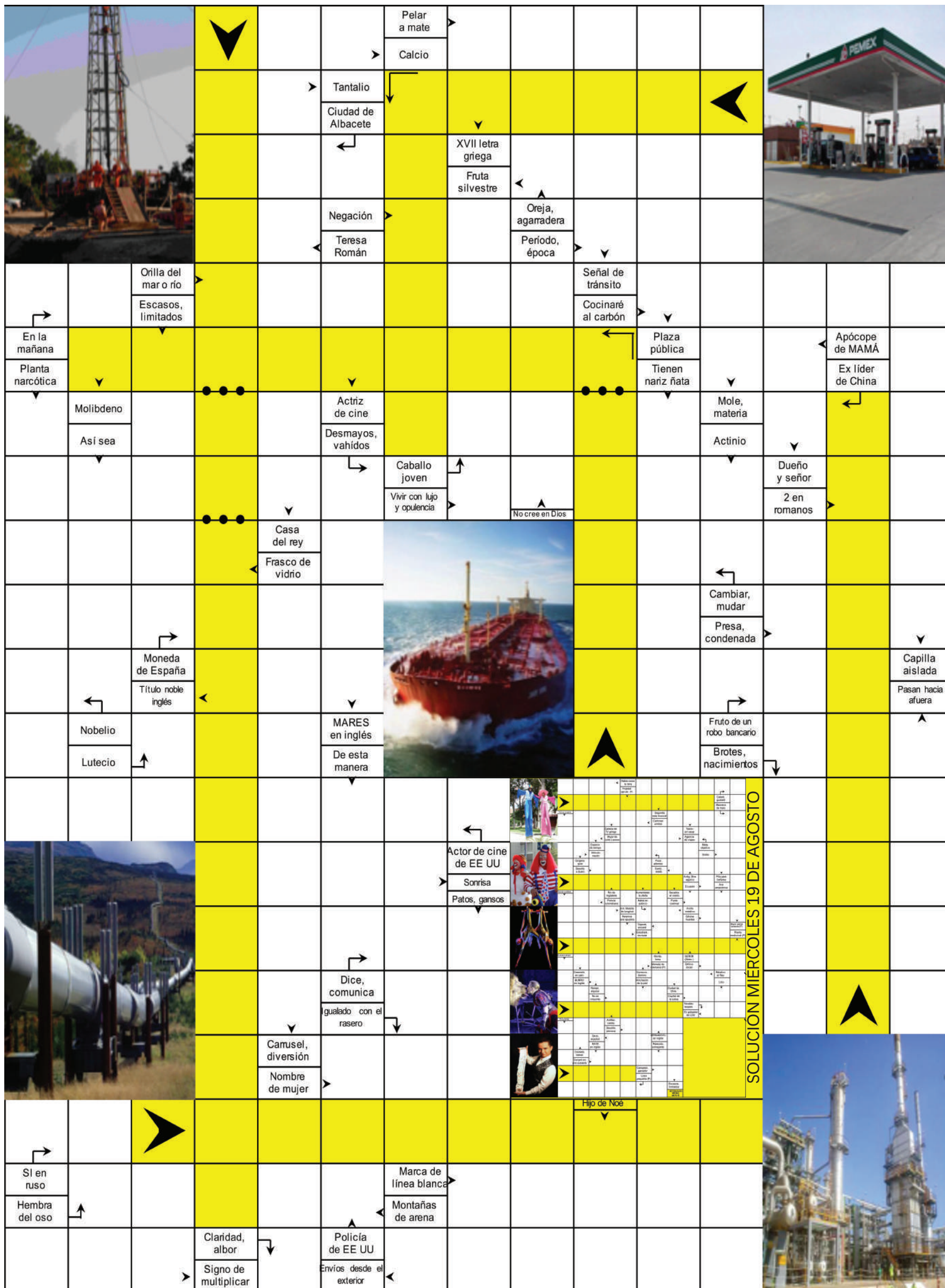
Fecha de publicación: 2026-07-24
Nombres y Apellidos Secretario(a): ANIBAL.CALVOPINA



Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL





|| EMPLEOS

**INDUACERO
INDUSTRIA DE ACERO
DEL ECUADOR**

¡Únete al equipo líder en metalmecánica!
Se requiere:

TORNERO FRESADOR

- Experiencia comprobada de mínimo 3 años en empresas del sector de Metalmecánica.
- Experiencia en manejo de torno y fresadora.
- Experiencia mecanizando acero al carbono, inoxidable y bronce.
- Interpretación de planos mecánicos.
- Uso correcto de Instrumentos de medición (calibrador, micrómetro, fluxómetro)
- Competencias y Habilidades: Precisión y atención al detalle.
- Disponibilidad para trabajar en equipo, cumplir con los estándares de calidad y seguridad.

Latacunga - Cotopaxi

ENVÍA TU HOJA DE VIDA
talento_humano@induacero.com.ec

|| EMPLEOS

FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES Y PINTURA INDUSTRIAL

**BUSCAMOS
ASESOR COMERCIAL
ÁREA MECÁNICA**

ÚNETE A NUESTRO EQUIPO

Profesional con experiencia en ventas técnicas en el área mecánica industrial para ofrecer soluciones de fabricación, construcción de tanques y servicios de pintura industrial.

REQUISITOS:

- Experiencia mínima 2 años en ventas técnicas en el sector industrial.
- Conocimiento en equipos, tanques, estructuras metálicas y procesos industriales.
- Habilidades de negociación, comunicación y orientación a resultados.
- Disponibilidad para trabajo de campo.
- Formación técnica o ingeniería (deseable).

OFRECEMOS:

- Estabilidad laboral y buen ambiente de trabajo
- Atractivo paquete de compensación
- Capacitación constante y desarrollo profesional

ENVÍAR CV AL CORREO:
recursos_humanos@aplicatoc.com.ec | **099 554 6994**

**¡ÚNETE A NUESTRO EQUIPO!
TRABAJA CON NOSOTROS**

SE REQUIERE PERSONAL

1. Señorita para el Departamento Administrativo
Con o sin experiencia en facturación. Se busca una persona responsable, organizada, proactiva y con disposición para aprender.

2. Ayudante de camión para entrega de productos de primera necesidad
Se requiere persona responsable, con licencia de conducir vigente.

INTERESADOS ENTREGAR HOJAS DE VIDA EN LA CREA PATRIA, CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y LUIS HERNÁNDEZ, DESDE LA BARRIO DE COMUNICACIÓN AL

099 824 8652

Importante empresa del sector

|| EMPLEOS

SE NECESITA

1 INGENIERO AGRÓNOMO
(recién graduado)

1 INGENIERO CONTABLE
(No indispensable experiencia)

Para trabajar en empresa agrícola
Saquisilí - Guaytacama.

Interesados enviar hoja de vida al correo:
guaytacamitofarm@gmail.com

|| VARIOS

AVISO PÚBLICO

Se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, la COPIA del siguiente contrato de **COMPRA VENTA:**

OTORGADA EL: 29 DE DICIEMBRE DEL 2005.
NOTARIO: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA.
POR: MIGUEL ÁNGEL TAPIA VELASQUEZ.
A FAVOR: JUAN MANUEL RUIZ CASA Y SEÑORA.
PARROQUIA: TANICUCHI.
CUANTÍA: 200,00

|| ARRIENDOS

**SE ARRIENDA
ESPACIO FÍSICO**

En la Parroquia de Guaytacama, se hace cordial invitación a las personas naturales, empresas o asociaciones que deseen participar del procedimiento especial de

“ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO QUE DISPONE LA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES N° 9 “PATRIA” DESTINADO PARA EL MICROMERCADO”

Para mayor información acercase al Departamento de Compras Públicas de la 9BFE “PATRIA” el día miércoles 18 de agosto del 2026, en el horario de 08:00 a 16:00.

|| ARRIENDOS

**SE ARRIENDA
ESPACIO FÍSICO**

En la Parroquia de Guaytacama, se hace cordial invitación a las personas naturales, empresas o asociaciones que deseen participar del procedimiento especial de

“ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO QUE DISPONE LA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES N° 9 “PATRIA” DESTINADO PARA EL SERVICIO DE BORDADO”

Para mayor información acercase al Departamento de Compras Públicas de la 9BFE “PATRIA” el día miércoles 18 de agosto del 2026, en el horario de 08:00 a 16:00.

|| BIENES RAÍCES

OPORTUNIDAD ÚNICA EN QUITO

VENTA DE DEPARTAMENTO

CALLE ÚLTIMAS NOTICIAS
(Cerca al Quicentro Norte y Parque La Carolina)

191 m²
ÁREA TOTAL

3 DORMITORIOS

2.5 BAÑOS

SALA | COMEDOR

ESTUDIO | ESTAR

PARQUEADERO | BODEGA

PRECIO: \$135.000 USD

WhatsApp: 099 894 5781 (ÚNICAMENTE WhatsApp)

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo,
320m2 de terreno, 280m2 de construcción,
consta de 2 departamentos independientes,
4 habitaciones cada uno, con todos los servicios,
garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

AVISO PÚBLICO

Se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, la COPIA del siguiente contrato de **COMPRA Y VENTA.**

OTORGADA EL: 02 DE ABRIL DEL 2024.
NOTARIO: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA..
POR: ARACELY MAITHE MOLINA REINOSO Y ARIANA SCARLET MOLINA REINOSO.
A FAVOR: LORENZO GUSTAVO MONTERO CANO Y CLARA SILVIA RIVERA ORTIZ.
PARROQUIA: JOSEGUANGO.
CUANTIA: 5.000,00

|| BIENES RAÍCES

**N&N ASOCIADOS
SE VENDE**

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

|| BIENES RAÍCES

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno
340m2 de construcción,
4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
2 salas, comedor, cocina, pérgola,
bodega, cuarto de máquinas,
garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

**DE OPORTUNIDAD
SECTOR BETHLEMITAS
ZONA DE SEGURIDAD**

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor,
cocina, garaje para 3 autos, patio,
proyección a un segundo piso.

**100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES
CERCA AVENIDA PRINCIPAL**

INF: 0987336487

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiana y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

SE VENDE TERRENO

**URB. SANTA ANA,
SANTA ANA DE LOCOA**

368 m² con cerramiento,
bodega, baño, pérgola
y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

SE VENDE CASA

**CONJUNTO LA ROCA
SECTOR LOCOA**

2 pisos, 3 habitaciones,
3 baños, sala, comedor, cocina,
guardianía 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

CASA EN VENTA

LOCOA - URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno.
Dos salas, comedor, cocina moderna,
5 baños,
garaje para 3 autos,
amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

SE VENDE

1 CASA DE 3 PISOS

En el sector de La Estación,
sector los Nevados.

INFORMES:
0979 211 207

SE VENDE

HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno,
370m2 de construcción,
consta de 5 baños,
4 habitaciones, 3 salas,
2 bodegas, garaje
para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera,
sector Locoa
junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

CASA EN VENTA

LOCOA - URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno.
Dos salas, comedor, cocina moderna,
5 baños,
garaje para 3 autos,
amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

(1)

Ciudadanos alertan por residuos de competencias deportivas en montañas de Latacunga

A este medio de comunicación han llegado denuncias ciudadanas expresando su preocupación por los desechos que permanecen después de actividades deportivas, principalmente elementos plásticos utilizados para delimitar circuitos en espacios naturales y calles.

Quienes realizan ejercicio en senderos y sectores rurales señalan que las competencias requieren señalización para establecer los recorridos y garantizar la seguridad de los participantes. Sin embargo, una vez terminadas las jornadas, algunos materiales permanecen abandonados en los lugares utilizados.

Entre los principales elementos observados están las cintas de peligro empleadas para marcar los circuitos, los ciudadanos consideran que su permanencia genera contaminación y afecta directamente a áreas naturales que todavía se conservan en distintos sectores del cantón. Los ciudadanos sostienen que esta



Foto: D.M./La Gaceta

■ Ciudadanos denuncian abandono de materiales de competencias en espacios naturales.

situación también ocurre durante actividades desarrolladas dentro del casco urbano. En estos casos, la señalización es colocada para controlar el tránsito vehicular y facilitar el desarrollo de los eventos, pero posteriormente no siempre se realiza el retiro de los materiales.

Los denunciantes consideran que los organizadores deben asumir la responsabilidad de recuperar todos los elementos utilizados durante sus actividades, aseguran que el desarrollo de eventos deportivos debe estar acompañado de acciones que permitan conservar en buenas condiciones los espacios utilizados. Solicitan a las autoridades competentes establecer controles y verificar que los organizadores cumplan con la limpieza posterior a cada actividad, además de que la municipalidad y empresa de movilidad también adopte esta medida.

El pedido busca evitar que estos residuos continúen acumulándose tanto en senderos y áreas rurales como en calles y espacios públicos del cantón.

(1)

Autoridades analizan recorridos y horarios para la Mama Negra de septiembre



Foto: D.M./La Gaceta

■ Autoridades ultiman detalles para el desarrollo de la Mama Negra de septiembre.

Las autoridades de Cotopaxi mantienen mesas de trabajo para definir los detalles de las diferentes comparsas que se desarrollarán en septiembre en honor a la Virgen de las Mercedes, con énfasis en los recorridos, horarios, número de salidas y medidas de seguridad para garantizar el normal desarrollo de estas festividades.

Némesis Bastidas, intendenta de Policía de Cotopaxi, explicó que se

han realizado varias reuniones con instituciones de seguridad, control, el Municipio y diferentes carteras de Estado involucradas en la organización de los eventos, el objetivo es coordinar acciones y establecer medidas que permitan reducir riesgos durante las actividades. Como parte de este proceso también se han realizado visitas *in situ* para conocer las condiciones de los sectores por donde pasarán las comparsas, en estos espacios se escucharon las propuestas de las

asociaciones y de las instituciones participantes, buscando alcanzar acuerdos que prioricen la seguridad ciudadana y la protección de niños, niñas y adolescentes.

Respecto a los recorridos, Bastidas señaló que ya existe un mapeo y que estos se encuentran prácticamente establecidos, mientras tanto, los horarios continúan en análisis, debido a que se busca evitar que coincidan diferentes agrupaciones y se genere congestión durante el desarrollo de las comparsas.

La Intendencia anunció que se realizará una mesa de trabajo cerrada con las instituciones involucradas para revisar las novedades identificadas durante las reuniones y recorridos. Posteriormente, las autoridades prevén comunicar las resoluciones tanto a las asociaciones organizadoras

como a la ciudadanía.

Uno de los principales controles durante las festividades estará relacionado con el consumo y comercialización de licor artesanal. Bastidas recordó que la venta de este tipo de bebidas está prohibida cuando no cuenta con el registro sanitario correspondiente, por lo que tenientes políticos y comisarios realizarán controles exhaustivos durante los eventos.

Además de ello han mantenido acercamientos con el sector educativo para reforzar las medidas destinadas a evitar el consumo de bebidas alcohólicas entre menores de edad. La planificación continuará durante los próximos días, mientras se terminan de definir los aspectos operativos de la Mama Negra que recorrerán Latacunga durante septiembre.



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás
toda la información.